



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/52/128  
29 de abril de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ESPAÑOL E INGLÉS

---

Quincuagésimo segundo período de sesiones  
Tema 80 de la lista preliminar\*

CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL DESARROLLO, LA PRODUCCIÓN Y EL  
ALMACENAMIENTO DE ARMAS BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS) Y TOXÍNICAS  
Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN

Nota verbal de fecha 28 de abril de 1997 dirigida al  
Secretario General por la Misión Permanente de Cuba  
ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y, en relación con el tema 80 de la lista preliminar, tiene el honor de transmitir adjunto un informe sobre la aparición en Cuba de la plaga Thrips palmi (véase el anexo).

Siguiendo instrucciones de su Gobierno, la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas, le ruega que se sirva hacer distribuir la presente carta y el informe adjunto a todos los Estados Miembros como documento oficial de la Asamblea General.

---

\* A/52/50.

ANEXO

[Original: español, francés e inglés]

Información sobre la aparición en Cuba de la plaga Thrips palmi

I. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. El 21 de octubre de 1996, a las 10.08 horas, tripulantes del vuelo regular de Cubana de Aviación CU-710, a bordo de una aeronave Fokker 27 que cubría el itinerario La Habana-Tunas, observaron al cruzar sobre el corredor aéreo Girón, en la región occidental de Cuba, una aeronave monomotor que volaba de norte a sur a unos 1.000 pies (300 metros) por encima de ellos y que aparentemente roció o pulverizó de manera intermitente - unas siete veces - sustancias desconocidas.
2. En ese momento la aeronave Fokker de Cubana de Aviación se encontraba a 25-30 kilómetros al sur de Varadero, en la provincia de Matanzas, volando a 9.000 pies de altura y a una velocidad de 400 kilómetros por hora.
3. Según los vuelos planificados y el control objetivo de los radares y las grabaciones de las radioconversaciones entre las aeronaves y el control de tierra, en el momento de los hechos sobrevolaba el corredor Girón de norte a sur, en rumbo perpendicular al vuelo de Cubana de Aviación, la aeronave de fumigación modelo S2R con matrícula N3093M del registro de aeronaves civiles de los Estados Unidos, operada por el Departamento de Estado de ese país, de acuerdo con la autorización de vuelo socilitada al instituto de Aeronáutica Civil de Cuba y con los registros públicos de aeronaves civiles en los Estados Unidos. Dicha aeronave había despegado en vuelo desde la base Patrick de la Fuerza Aérea norteamericana, en Cocoa Beach, estado de la Florida, con destino a Grand Cayman.
4. El piloto de Cubana informa de inmediato al control de vuelo sobre la liberación de sustancias desconocidas en forma de una niebla blanca o grisácea por la aeronave S2R. El controlador de vuelo cubano establece comunicación con la aeronave norteamericana y pregunta si presenta algún problema técnico, a lo que el piloto responde que no. Se le pregunta además qué tipo de aeronave volaba, y se recibe la respuesta de que se trata de un AY-65 monomotor. Esta conversación está grabada.
5. El 18 de diciembre de 1996 aparecen en la provincia de Matanzas los primeros indicios de la presencia de una plaga Thrips sobre cultivos de papa de la variedad Diamand de 38 días de sembrada en la Empresa de Cultivos Varios Lenin, en el municipio de Jovellanos. Se envían muestras de estos organismos al Laboratorio Central de Cuarentena del Centro Nacional de Sanidad Vegetal.
6. El 26 de diciembre de 1996, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba presenta a la Sección de Intereses de los Estados Unidos en La Habana una nota de protesta por el incidente ocurrido en el corredor Girón en la que se exhortaba a la parte norteamericana a tomar las medidas apropiadas para el esclarecimiento del hecho.

7. El 12 de febrero de 1997, la Sección de Intereses de los Estados Unidos en La Habana entregó al Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba la respuesta a esta nota, en la que se planteaba que el día de los hechos el piloto de la aeronave norteamericana observó durante el vuelo un avión comercial cubano volando debajo de él y al no tener certeza de haber sido visto, "siguiendo los procedimientos de prudencia y seguridad, con el fin de asegurar un contacto visual seguro, el piloto usó el 'generador de humo' de su avión para señalar la situación de su avión", y que "el humo se disipó y no se vertió líquido alguno desde el avión".
8. El 14 de febrero de 1997, el Laboratorio Central de Cuarentena confirma que el insecto analizado es el Thrips palmi Karay, hasta ese momento exótico para el territorio cubano.
9. El Thrips palmi es de origen asiático. Desde 1985 se encuentra distribuido en determinadas zonas del Caribe, incluidos los territorios de Haití, la República Dominicana y Jamaica. Se trata de un fitófago polífago que ataca prácticamente todas las plantas cultivadas, malezas y plantas ornamentales. Existen reportes de ser vector de virus, entre ellos el del bronceado de las hojas. Es un insecto de difícil diagnóstico, desconocido para la mayoría de los especialistas cubanos. Se propaga por sus propios medios dentro de un campo y hacia campos cercanos, siendo sus principales vías de diseminación el traslado de posturas, frutas y material vegetal, incluidos suelos. Se propaga, además, por vía aerógena, fundamentalmente sus larvas. Es resistente a condiciones de variación de temperatura. Presenta un ciclo de reproducción de entre 15 y 21 días, en dependencia de la planta hospedante.
10. Teniendo en cuenta los niveles de mayor densidad de población del insecto, pudo determinarse que el foco primario estaba enmarcado en la mencionada Empresa de Cultivos Varios Lenin. Otros focos de menor magnitud fueron localizados en unidades cercanas a los poblados de Máximo Gómez y Bolondrón, igualmente en la provincia de Matanzas, a pocos kilómetros del foco principal.
11. En la primera quincena del mes de enero de 1997 se detectan focos de este mismo insecto en municipios del sur de la provincia de La Habana, colindante con la de Matanzas, afectando cultivos de maíz, frijol, calabaza, pepino y otros.
12. Una vez identificado el insecto, el Gobierno de Cuba adoptó un plan de medidas de emergencia para combatirlo, entre las cuales se incluyó la lucha química mediante la adquisición de insecticidas que, a pesar de su elevado costo, no han dado resultados efectivos.
13. A finales del mes de marzo de 1997, el Gobierno de Cuba, en cumplimiento de las regulaciones internacionales, comunicó al Secretario General y al Departamento de Desarme de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de la presencia del Thrips palmi Karay en su territorio, y lo notificó a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a la que solicitó ayuda técnica y financiera para combatir la plaga.
14. En la actualidad el Thrips palmi se encuentra diseminado prácticamente en todo el territorio de las provincias de Matanzas y La Habana, en dos municipios de la provincia de Cienfuegos, en algunos municipios de la de Pinal del Río y en

la Isla de la Juventud. No se ha detectado su presencia en las provincias del centro y el oriente del país.

## II. RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS

15. La aeronave S2R matrícula N3093M es utilizada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos en la lucha contra el narcotráfico para la destrucción de sembrados. Utiliza dos sistemas de dispersión: uno para el empleo de aerosoles y partículas líquidas y otro para el lanzamiento de partículas sólidas. No se conoce que esté provisto de generador de humo.

16. Los especialistas designados por la parte cubana para esclarecer el hecho, consideraron poco probable un escape voluntario o involuntario de combustible o aceite, lo cual está confirmado por la respuesta del propio piloto de la aeronave norteamericana al controlador de vuelo cubano.

17. El argumento de la nota de respuesta norteamericana acerca de la emisión de humo, resulta desde el punto de vista técnico débil y contradictorio con la conversación sostenida durante el vuelo. Por otra parte, no responde a los procedimientos normales establecidos para este tipo de situación. En sus declaraciones, el piloto del Fokker de Cubana de Aviación asegura, sobre la base de su observación visual y de su experiencia anterior como piloto de aviación de fumigación, que la emisión realizada por la aeronave norteamericana no era de humo sino de una sustancia.

18. Teniendo en cuenta el lugar donde se libera la sustancia desconocida, puede establecerse que el área de mayor riesgo de afectación es una zona de 15-20 kilómetros al oeste y 20-25 kilómetros al este del corredor aéreo Girón, aunque se considera como zona probable de afectación todo el territorio de la provincia de Matanzas. Estas zonas coinciden con el área realmente afectada tanto por el foco primario como los secundarios de la plaga.

19. Teniendo en cuenta la población de insectos observada el 18 de diciembre de 1996 en la zona del foco primario, los especialistas del Centro Nacional de Sanidad Vegetal de Cuba evaluaron que el inicio de la plaga databa de tres a cuatro generaciones atrás. Considerando el tiempo de reproducción de este insecto, puede estimarse el inicio de la infestación alrededor del 21 de octubre de 1996, que fue precisamente la fecha en que voló sobre ese punto el avión norteamericano S2R.

20. Atendiendo a la distribución de este agente en países como Haití, la República Dominicana y Jamaica, es de suponer que su aparición de forma natural en territorio cubano se produjera en la región oriental, la más cercana a estos países. Su aparición a más de 600 kilómetros de esa región resulta, por tanto, extraña y sospechosa.

21. Aunque a primera vista pudiera suponerse que la altura del vuelo de la aeronave S2R no es la más apropiada para la diseminación de recepturas biológicas, se tiene información de experimentos realizados por los propios norteamericanos en los que se vertieron estas recepturas desde alturas aún mayores. Por otro lado, las mismas características de resistencia del insecto,

fundamentalmente en su estado de larva, posibilitan su sobrevivencia a estas alturas.

22. Por sus características de ser un fitófago polífago que ataca y causa daños severos prácticamente a todas las plantas cultivadas, resistente además a una considerable variedad de insecticidas, los Thrips pueden considerarse como agentes biológicos ideales para causar una grave afectación a la base alimentaria agrícola. En el documento titulado "Informe del Subgrupo sobre Investigaciones de Alegaciones de Uso o Escape de Agentes que Constituyen Arma Biológica o Toxínica", de fecha 29 de febrero de 1996, elaborado por la American Scientists Federation, se incluye a los Thrips entre los invertebrados que pueden tener relevancia a los efectos de la Convención de Armas Biológicas.

23. En este caso particular, el comportamiento de la plaga en Cuba muestra una polifagia mayor a la descrita en la literatura científica.

### III. CONCLUSIONES

24. El análisis de los hechos y los resultados de las investigaciones realizadas permiten relacionar, con un alto grado de certeza, la aparición del Thrips palmi en la provincia de Matanzas con el lanzamiento de una sustancia desconocida el 21 de octubre de 1996 por una aeronave operada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

25. Existen justificadas evidencias de que, una vez más, Cuba ha sido objeto de una agresión biológica.

MAPA